



Resolución de Consejo Directivo 571 / 2025 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.533/16: DEJA SIN EFECTO R-CDNAT-2016-593 - PAD DS -
CÁLCULO ESTADÍSTICO - SRO
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
16/12/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la cobertura regular de un (1) cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **CÁLCULO ESTADÍSTICO** de las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) y de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan de Estudios 2011) que se dictan en la Facultad Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDNAT-2016-593 el Consejo Directivo de esta Facultad resolvió solicitar al Consejo Superior, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a concurso del presente cargo y designar al Jurado propuesto.

Que a fojas 78 la Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en transición a Facultad informa que el presente cargo está siendo tramitado en Expediente N° SO-19.420/2023, encontrándose en la primera etapa del llamado a concurso regular.

Que a fojas 79 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: "Dejar sin efecto la R-CDNAT-2016-593 el llamado a concurso Regular para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple de la Asignatura Cálculo Estadístico de las Carreras de Ingeniería en Rec. Nat. y Medio Amb. y Tecnicatura Universitaria en Rec. Forestales. Sede Regional Orán por motivos en considerando. Archívese".

Que a fojas 80 este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 7-25 del trece de mayo último, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 79 en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución CDNAT-2016-593 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad resolvió solicitar al Consejo Superior, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a concurso del presente cargo y designar al Jurado propuesto, por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2º: ARCHIVAR las presentes actuaciones por cuanto el llamado a concurso del presente cargo está siendo tramitado en Expediente N° SO-19.420/2023.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Facultad Regional Orán, Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales